

INSTRUCCIONES A LOS EXAMINANDOS DEL TRIBUNAL ÚNICO DE FÍSICA Y QUÍMICA.

1. En la corrección de esta prueba se garantiza el anonimato del examinando, por lo que se anularán exámenes con marcas reconocibles, nombres o firmas.
2. Antes de comenzar a desarrollar la prueba, deben incluir con claridad los datos de identificación solicitados en el folio/portada de las hojas de desarrollo de la prueba. No pueden hacer ningún tipo de anotaciones (firmas, rayas, ...) fuera de los espacios reservados a tal fin, puesto que la existencia de cualquiera de estas podrá conllevar la anulación del ejercicio. Tampoco escriban los ejercicios con más de una tinta; sólo pueden utilizar tinta azul o negra y bolígrafo no borrable.
3. En caso de tachaduras será suficiente con hacer una línea fina entre paréntesis, en ningún caso se permitirá el uso de tinta correctora.
4. La numeración de las páginas será simplemente con un número en la esquina inferior derecha.
5. No se puede utilizar apuntes, libros u otra documentación ni siquiera para apoyarse. Las mesas deben estar completamente vacías excepto con su documento identificativo.
6. No se puede portar, ni tener al alcance ningún tipo de dispositivo electrónico (incluido relojes).
7. Durante la realización de la prueba se pasarán detectores de equipos electrónicos tantas veces como el tribunal considere necesario.
8. Los examinandos deben tener en todo momento los pabellones auditivos descubiertos.
9. En el caso de que el examinando utilizara audífonos sólo estaría permitido el uso de los mismos hasta el inicio de la prueba, una vez comenzada la misma sólo se los podrá poner con autorización del tribunal para posibles correcciones o matices del desarrollo de la prueba.
10. Para el desarrollo de esta prueba disponen de cinco horas (a contar desde la realización del reparto de cuadernos, sorteo de temas,...) que se distribuirán según su criterio para cada una de las partes.



11. Se permite el uso de calculadoras no programables sin tapadera.
12. Si algún examinando no desea realizar la prueba, deberá indicarlo en la primera media hora y entregar las hojas, cumplimentadas o en blanco, antes de abandonar el aula; esta incidencia la reflejaremos en la hoja-relación de examinandos. En este caso al concursante se le considerará como no presentado. A partir de la primera media hora todos los que continúen realizando el ejercicio serán calificados en cada una de las partes de la prueba.
13. Durante el último cuarto de hora de la prueba nadie podrá abandonar el aula del examen.
14. En caso de llegar tarde al llamamiento se debe presentar debida justificación que será analizada y admitida o no por el tribunal.



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	MIGUEL ANGEL VILLALOBOS VILLALOBOS	16/06/2026 18:02 Sin acción específica	
FIRMANTE[2]	DOLORES VILCHEZ MARTINEZ	16/06/2026 18:02 Sin acción específica	
FIRMANTE[3]	CARLOS JAVIER VAZQUEZ VAZQUEZ	16/06/2026 18:03 Sin acción específica	
FIRMANTE[4]	ROSA MARIA ORTIZ FERNANDEZ	16/06/2026 18:03 Sin acción específica	

